

REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

22 JUL 2019 1149

SANTIAGO,

VISTOS:

EXENTA

La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35 de 2017; el D.F.L. N° 5.200; ambos del Ministerio de Educación; D.E. N° 3 del 2018 del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que fija subrogante del Director Nacional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República; lo dispuesto en el artículo 8° letra g), de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el artículo 10 N°7 letra f) del D.S. 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886, y

CONSIDERANDO:

1.- Que, se está desarrollando el Proyecto del Fondo de Apoyo de la Investigación Patrimonial 24-03-0192-038 "Diversidad genética e historia demográfica del pepino de mar endémico del Pacífico Sureste *Athyonuidium chilensis*, del Museo Nacional de Historia Natural, para lo cual se requiere contratar el servicio de secuenciación de ADN (Citocromo Oxidasa I) en el extranjero.

2.- Que, de acuerdo al Informe Técnico de la Administradora de Colecciones del Área de Zoología de Invertebrados, el que debidamente firmado se acompaña a la presente Resolución, no existe ninguna empresa o institución científica en nuestro país que realice estos servicios.

3.- Que, según el mismo Informe Técnico, la empresa Macrogen Inc. (908 World Meridian Venture Center #60-24, Gasan-dong, Geumchun-gu Seoul 08511, Korea), cuenta con vasta experiencia en la secuenciación de ADN, siendo pionera en desarrollar esta tecnología en el mundo, otorgando confianza y seguridad en los servicios que se requieren, dada además su especialidad y experiencia por la calidad y estándares en los análisis científicos que realiza.

4.- Que, Macrogen Inc. (908 World Meridian Venture Center #60-24, Gasan-dong, Geumchun-gu Seoul 08511, Korea), realiza los servicios requeridos por el Museo por la suma de US\$2.953.- (dos mil novecientos cincuenta y tres dólares) impuesto incluido, según se indica en Invoice N° IPP190705001, de fecha 5 de mayo de 2019.

RESUELVO:

EXENTA

1°.- **APRUEBASE** la contratación por trato directo con la empresa Macrogen Inc. (908 World Meridian Venture Center #60-24, Gasan-dong, Geumchun-gu Seoul 08511, Korea) por el servicio de secuenciación de ADN (Citocromo Oxidasa I).

2°.- **IMPÚTESE** el gasto que demanda la presente resolución, ascendente a la suma de US\$2.953.- (dos mil novecientos cincuenta y tres dólares) impuesto incluido, con cargo al Proyecto FAIP 24-03-192-038, asignado al Museo Nacional de Historia Natural del presupuesto del Servicio Nacional del patrimonio Cultural aprobado para el año 2019.

3°.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el portal de Transparencia del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE.



JAVIER DÍAZ GONZÁLEZ

DIRECTOR NACIONAL (S)

SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

DMF/VB/MAO/MRC/JAIL/CGP/alm.

Distribución:

- Museo Nacional Historia Natural
- Subdirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Abastecimiento y Logística.
- Oficina de Partes



JUSTIFICACIÓN TÉCNICA ANALISIS MOLECULARES

En el desarrollo del Proyecto del Fondo de Apoyo de la Investigación Patrimonial 38-INV, titulado: "Diversidad genética e historia demográfica del pepino de mar endémico del Pacífico Sureste *Athyonidium chilensis* (Semper, 1868), y según consta en la propuesta adjudicada, es necesario realizar secuenciación de ADN (Citocromo Oxidasa I) en el extranjero.

Se propone la Empresa Macrogen Inc. (908 World Meridian Venture Center #60-24, Gasan-dong, Geumchun-gu Seoul 08511, Korea) por diversas razones:

1. Por su vasta experiencia en la secuenciación de ADN, siendo pionera en desarrollar esta tecnología en el mundo desde su fundación en 1997.
2. La responsable del proyecto y su co-investigadora han realizado durante años análisis de esta índole con la empresa en cuestión, asegurando la excelente calidad de sus resultados.
3. Los valores que presenta la empresa son bajos en comparación con otros servicios de secuenciación, lo que asegura una buena relación de precio versus calidad.

Por estas razones, se solicita proceder a la contratación del servicio de análisis molecular por un monto de \$2.000.000 (dos millones de pesos), aprobados en el fondo adjudicado y que deberán transferirse en dólares.



Catalina Amanda Merino Yunnissi
Administradora de Colecciones Área Zoología de Invertebrados
Museo Nacional de Historia Natural

DISTRIBUCIÓN:

- 1c.: Área Zoología de Invertebrados (MNHN)
- 1c.: Área Curatorial (MNHN)
- 1c.: Área Gestión y Administración (MNHN)
- 1c.: Unidad de Acciones Culturales Complementarias (SNPC)

Invoice



Invoice No.: IPP190705001
Invoice Date: 7 .05 2019
Customer PO#:

MacroGen Inc.
1001, 254 Beotkkot-ro
Geumcheon-gu, SEOUL
Tel : +82-2-2113-7054
Fax : +82-2-2113-7919
Email : payment@macrogen.com
VAT No. 208-81-24115

ATTN : Andrea Martínez
Ordered by : Andrea Martinez
Institute : Museo Nacional de Historia Natural

1. Cost

Description of Service	Quantity	Amount(US\$)
Advanced Service: Including : - Sequencing - PCR purification - Etc	1	2,953
Total		2,953

2. Terms of payment: Advanced Payment recommended

* Credit Card (VISA, MASTER, AMEX)
* Wire Transfer To Bank Account in Europe
Beneficiary : MacroGen, Inc
IBAN: NL47 KOEX 0270394346
BIC: KOEXNL2A
Bank: Korea Exchange Bank, Amsterdam Branch
Address: Dr. Willem Dreesweg 2, 1185VB Amstelveen, the Netherlands

Or

Beneficiary: MacroGen, Inc
Account No: 792668-00-000219,
Bank: KB Kookmin Bank, Gasanventure Branch
Address: Room103, 45 Gasan digital 1-ro, Geumcheon-gu Seoul, Korea 08592
Swift Code: CZNBRSEXXX

* Cheque : Please send your cheque to : MacroGen Inc.

Please contact us immediately if any discrepancy was found in this invoice

MacroGen Inc.
U. S. Yang
Chief Executive Officer Kapseok Yang